

## M<sup>o</sup> DE SANIDAD Y CONSUMO

**8662** ORDEN de 2 de marzo de 1982 por la que se acuerda la incorporación de doña María Luisa Nolla Matéu, como funcionaria de carrera en plazas no escalafonadas de Auxiliares Especializados.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 27 de mayo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio) conjunta de los Ministerios de la Presidencia y Hacienda, por la que se aplican los beneficios de la amnistía a funcionarios de la Generalidad de Cataluña, Este Ministerio acuerda:

Primero.—La integración de doña María Luisa Nolla Matéu, fecha de nacimiento 21 de abril de 1918, como funcionaria de carrera en plazas no escalafonadas de Auxiliares Especializados quedandó inscrita en el Registro de Personal con el número B05GO2147 con derecho al cómputo del tiempo que permaneció separada del servicio.

Segundo.—Declarar a la citada funcionaria en la situación administrativa de excedencia voluntaria con efectividad del día de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 2 de marzo de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 21 de diciembre de 1981), el Director general de Servicios, Mariano Aparicio Bosch.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

**8663** ORDEN de 22 de marzo de 1982 por la que se eleva a definitiva la relación de admitidos y excluidos y se resuelve el concurso especial de traslado en el Cuerpo de Veterinarios titulares para la provisión de tres puestos de trabajo en los Servicios Centrales de este Ministerio y ocho en los Servicios Centrales del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Ilmos. Sres.: Convocado concurso especial en el Cuerpo de Veterinarios titulares para provisión de tres puestos de trabajo en los Servicios Centrales de este Ministerio y ocho en los Servicios Centrales del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación por Orden de 9 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del día 28 de agosto), hecha pública la relación de admitidos y excluidos por Orden de 30 de noviembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del día 27 de enero de 1982), sin que contra la misma se haya presentado reclamación alguna.

Este Ministerio, visto el expediente, y de conformidad con la propuesta de los Tribunales calificadoros, resuelve:

1. Elevar a definitiva la relación de admitidos aprobada por la última de las Ordenes citadas.
2. Efectuar los siguientes nombramientos:
  - a). En los Servicios Centrales de este Ministerio:
    - D. José Martín Rodilla.
    - D.<sup>a</sup> Elvira Gómez Gómez.
    - D. Pedro González Matesanz.
  - b). En los servicios Centrales del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación:
    - D. David Cervigón Aguado.

D. Joaquín Ripalda Lacuey.  
D. Octavio Bravo de la Fuente.  
D. Hilario Duque Vallejo.  
D. Primitivo Ruiz Lozano  
D. Guillermo Manrique López.  
D. Antonio Mansilla Verde.  
D. José María Pina Galindo.

La posesión de los destinos se efectuará ante la Subdirección General de Personal del correspondiente Departamento en el plazo de cuarenta y ocho horas si la plaza adjudicada radica en la misma localidad en la que servía y de un mes si radica en localidad distinta. Dichos plazos se computarán a partir del día siguiente al de la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado». De conformidad con el artículo 57 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y por razones justificadas, se podrá conceder una prórroga en la toma de posesión por un periodo no superior a la mitad de los plazos anteriormente citados, previa petición del interesado, que habrá de solicitarla antes de transcurrido el plazo normal de posesión.

Contra esta Orden podrán los interesados, previo al contencioso-administrativo, interponer recurso de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II.

Madrid, 22 de marzo de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 21 de diciembre de 1981), el Director general de Servicios, Mariano Aparicio Bosch.

Ilmos. Sres. Subsecretarios para la Sanidad y del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

**8664** RESOLUCION de 9 de marzo de 1982, de la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud, en el concurso libre, convocado para la provisión de plazas vacantes de Jefes de Departamento y Servicio de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Dirección General, se convocó, con fecha 10 de septiembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de septiembre), concurso libre para la provisión de plazas vacantes de Jefes de Departamento y de Servicio en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.

Terminada la actuación del Tribunal Central para la selección de Facultativos que aspiraban a la plaza de la Especialidad que se cita, el Presidente del mismo ha elevado la correspondiente propuesta a favor del Facultativo que ha superado dicho concurso.

En consecuencia, esta Dirección General aprueba la propuesta formulada según se indica a continuación:

CIUDAD SANITARIA «ENRIQUE SOTOMAYOR». BILBAO (VIZCAYA)

Traumatología y Cirugía ortopédica

Don José Manuel Villar del Fresno, Jefe de Departamento.

La toma de posesión de la plaza adjudicada, se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 9 de marzo de 1982.—El Director general, José María Fernández Cuevas.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### CONSEJO DE ESTADO

**8665** RESOLUCION de 5 de marzo de 1982, de la Presidencia del Consejo de Estado, por la que se corrigen las erratas y omisión advertidas en el texto de la convocatoria y temario de oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Letrados del Consejo de Estado.

Se han padecido algunos errores y una omisión en la transcripción de la Resolución de la Presidencia del Consejo de Estado de 5 de diciembre de 1981, por la que se convocan oposiciones para la provisión de varias plazas de Letrado del Alto Cuerpo Consultivo, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 19 de diciembre de 1981. Procede subsanarlas en la forma que a continuación se indica:

En el texto de la convocatoria, en la página 29741, en la 6.<sup>a</sup> norma complementaria, se dice: «... admitidos y excluidos por participar en la oposición ...»; debe decir: «... admitidos y excluidos para participar en la oposición ...».

En el temario, en la página 29744, se ha omitido el tema 179, que debe decir: «179. Revisión de los actos tributarios en vía administrativa.—Anulación de oficio.—Otras revisiones.—Recurso de reposición.»

En la página 29744, tema 208, se dice: «La intervención General de la Administración del Estado.—»; debe decir: «La Intervención General de la Administración del Estado.—».

En la página 29745, tema 265, se dice: «Teoría sobre la naturaleza.—»; debe decir: «Teorías sobre la naturaleza.».

En la página 29745, tema 278, se dice: «Clases de tutela por las personas sobre que recae y por la forma de relación.—»; debe decir: «Clases de tutela por las personas sobre que recae y por la forma de relación.—».

En la página 29746, tema 285, se dice: «El derecho de acrecer.—»; debe decir: «El derecho de acrecer.—».